

ADMINISTRACION LOCAL

22110 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la lista de admitidos al concurso para provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Onteniente.*

Expirado el día 29 de septiembre del corriente año, el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Onteniente, han sido admitidos y excluidos los aspirantes que a continuación se indican:

Admitidos

- A) Funcionarios de la Diputación:
D. José Barrera Seiz.
- B) Funcionarios del Ministerio de Hacienda.
D.ª Blanca Planas Cercós.
D. Francisco Contreras Avilés.
D. Mario José Astray Gracia.
D. Joaquín Martí Calatayud.
D. José Alamán Arraco.
D. Tomás Payá Alvarez.
D. Enrique Navarrete Barea.
D. Francisco Gosálbez Tomasetti.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los concursantes interponer reclamaciones ante la Corporación provincial, caso de considerarse perjudicados, a tenor de lo dispuesto en el número 1 del artículo 61 del Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, y del Decreto número 1411/1968, de fecha 27 de junio.

Valencia, 4 de octubre de 1975.—El Presidente, Ignacio Carrau Leonarte.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—7.276-E.

22111 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la lista de admitidos al concurso para provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado en la zona 6.ª de Valencia (pueblos).*

Expirado el día 29 de septiembre del corriente año el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado en la zona 6.ª de Valencia (pueblos), han sido admitidos y excluidos los aspirantes que a continuación se indican:

Admitidos

- D. Tomás Payá Alvarez.
D.ª Blanca Planas Cercós.
D. José Alamán Arraco.
D. Vicente Alonso García.
D. Mario José Astray Gracia.
D. Avelino Muñoz Alvarez.
D. Joaquín Martí Calatayud.
D. Angel Arranz Mangas.
D. Francisco Contreras Avilés.
D. Enrique Navarrete Bárez.
D. Francisco Gosálbez Tomasetti.
D. Rafael Sanmartín Ferrer.
D. Diego Miguel Soriano Sánchez.
D. Antonio Pérez García.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los concursantes interponer reclamaciones ante la Corporación provincial, caso de considerarse perjudicados, a tenor de lo dispuesto en el número 1 del artículo 61 del Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, y del Decreto número 1411/1968, de fecha 27 de junio.

Valencia, 4 de octubre de 1975.—El Presidente, Ignacio Carrau Leonarte.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—7.277-E.

22112 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente a las bases y programa para la provisión de tres plazas vacantes en su plantilla provisional, y correspondientes al subgrupo de Técnicos de Administración General.*

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza aprobó en su sesión plenaria ordinaria del día 13 de septiembre de 1975 las bases y programa para la provisión de tres plazas vacantes en su plantilla provisional, y correspondientes al subgrupo de Técnicos de Administración General, incrementadas con las que pudieran producirse de conformidad con el artículo 3.4, a), del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, entendiéndose que la plaza número 4, si la hay, se proveerá en turno restringido. Las mencionadas plazas disfrutarán del coeficiente retributivo básico 4,0 sueldo anual de 180.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, incentivos y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Para tomar parte en esta oposición será imprescindible estar comprendido en la fecha de la convocatoria dentro de los límites de edad que señala la disposición transitoria 7.ª del Decreto 689/1975, de 21 de marzo, es decir, contar con la edad mínima de dieciocho años sin haber cumplido los cincuenta y estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases íntegras y el programa de esta convocatoria se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» de 1 de octubre de 1975.

Zaragoza, 2 de octubre de 1975.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—7.281-E.

22113 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia referente a la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar administrativo.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 220, de fecha 27 de septiembre de 1975, publica anuncio de convocatoria para cubrir mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar administrativo, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, que deberán ajustarse a lo establecido en las bases de convocatoria publicadas en el anuncio de referencia, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuente Alamo de Murcia, 8 de octubre de 1975.—El Alcalde.—7.223-E.

22114 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gandía por la que se hace pública la constitución del Tribunal calificador del concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor.*

El Tribunal calificador del concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde Presidente don Miguel Pérez Valdés, o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: don José Luis Martínez Morales, Profesor adjunto de la Universidad de Valencia, en representación del profesorado oficial del Estado; don José Antonio Alcón Zaragoza, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Gandía; don Enrique Bueso Martín, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de la Administración Local, como titular, o don Francisco Agustí Agustí, Adjunto técnico de dicho Servicio, como suplente; don Vicente Anón Calabuig, Abogado del Estado, en representación de la Abogacía del Estado de la provincia, como titular, o don Luis Fedec Herrero, Abogado del Estado, como suplente.

Actuará de Secretario don Joaquín García Martí, funcionario de este excelentísimo Ayuntamiento, salvo que recabe para sí estas funciones el Secretario de la Corporación.

Gandía, 11 de octubre de 1975.—El Alcalde, Miguel Pérez Valdés.—El Secretario general, José A. Alcón Zaragoza.—7.310-E